



No. EXPEDIENTE
EDEESTE-DAF-CM-2022-0031
No. DOCUMENTO
01

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

15 de Diciembre de 2022

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. EDEESTE-DAF-CM-2022-0031 a los fines de presentar su mejor Oferta para la **"SISTEMA DE VIDEO WALL SISTEMA TELEMEDIDO SEGUNDA CONVOCATORIA"**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **Viernes 23 de diciembre de 2022 a las 03:00PM**

El Oferente debe remitir su propuesta sellada y firmada vía portal transaccional de la DGCP o de manera física a la Gerencia de Abastecimiento de EDE ESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta. Correo de contacto rosanna.nolasco@edeeste.com.do

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección: Indicar Dirección de la empresa

Teléfono: Indicar Teléfono

Atención: División de Compras

Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE)

Presentación de Oferta Técnica/Económica

Documentos sellados y firmados

Referencia del Procedimiento: EDEESTE-DAF-CM-2022-0031

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS).

I - Documentación a presentar:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). No Subsanable**
- 2) Propuesta Técnica.** Su oferta debe contener en detalle todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, indicando la garantía en tiempo y alcance del ítem **(No Subsanable)**.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042.), firmado y sellado. (Subsanable).**
- 4) Formulario de Presentación de oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado. (Subsanable).**
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los bienes o servicios solicitados. (Subsanable).**
- 6) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).**
- 7) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).**
- 8) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. (Subsanable).**
- 9) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME. (Subsanable).**
- 10) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial. (Subsanable).**
- 11) Declaración Jurada Simple, certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa. (Subsanable).**
- 12) Constancia de carta compromiso de los proveedores con el Código de Ética de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para (persona jurídica/empresa/ persona física) debidamente completada, firmada y sellada y para (Persona Física debidamente completada y firmada). (Subsanable).**

II- Criterios de Evaluación Técnico:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, características detalladas en la descripción.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.

Nota: los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la División de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

III- Criterios de Evaluación Económico:

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan los ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Menor precio ofertado.

IV- Criterios de Adjudicación:

La adjudicación se realizará por **el total de la oferta**, que cumplan con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica y el menor precio ofertado.

La Adjudicación será realizará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

EDEESTE, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

V- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La vigencia de la garantía será de **doce (12) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos **tres (3) meses** posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al

Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

VI- Tiempo de entrega:

El adjudicatario deberá iniciar los servicios de manera **Inmediata**, luego de emitido y firmado el Contrato correspondiente.

VII- Duración del servicio:

La Convocatoria a este proceso de Compra Menor se hace para un período de **un (01) año** y/o hasta agotar monto contratado.

VIII- Validez de la oferta:

La oferta deberá permanecer válida por un período de 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

IX- Forma de pago:

El pago se realizará por cheque o libramiento vía transferencia en un tiempo estimado entre treinta (60) días después de recibidos satisfactoriamente los bienes y la factura con Número de Comprobante Fiscal.

X- Condición de pago:

Se requiere crédito mínimo de treinta (30) días.

Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail:** rosanna.nolasco@edeeste.com.do, **Teléfono:809-788-2373** Ext 3465

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar.	16 de diciembre de 2022 a las 08:00 AM
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	20 de diciembre de 2022 hasta las 4:30 PM
3. Plazo para emitir respuesta por parte de EDEESTE	22 de diciembre de 2022 hasta las 10:45 AM
4. Presentación de Oferta Económica	23 de diciembre de 2022 a las 3:00 PM
5. Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Desde el 26 de diciembre de 2022 hasta el 27 de diciembre de 2022
6. Notificación de Adjudicación	30 de diciembre de 2022 a las 12:00 PM

LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Item	Descripción	Detalle Técnico Sistema de Video Wall 2x1
1	Video Wall (TV) 2x1 Obligatoriamente debe ser	<ul style="list-style-type: none"> • El Video Wall debe ser de uso continuo 24/7 • Tamaño diagonal debe ser entre ≥ 65 y ≤ 70 pulgada • Resolución Nativa debe ser: Retroalimentación LED, Visualización 16:9, Ángulo de visión: H: 178° / V: 178° • Borde estrecho extrafino (Junta ≤ 4 mm) • Puertos de entrada (DVI HDMI LAN RJ45 stereo mini Jack) • Puertos de salida (stereo mini Jack HDMI)
2	Procesador y Software Obligatoriamente	<ul style="list-style-type: none"> • Solución todo en uno para la interconexión entre pantalla • Debe tener entrada HDMI ≥ 2 • Debe tener salida HDMI ≥ 4 • Debe permitir proyección individual y combinaciones para el despliegue de las imágenes en pantallas • Software para administrar el procesador amigable • El software de administración deberá estar alojado completamente en el controlador gráfico sin necesidad de recurrir a servidores y/o base de datos externos • El Software de administración debe incluir todas las licencias sin costo adicionales ni costo por mantenimiento • Capacidad para desplegar ventanas graficas de las entradas de señal escritorio remoto y/o video IP en cualquier área del mural de visualización • Capacidad de lanzar dimensionar y mover las ventanas graficas en el mural de virtualización arrastre del mouse
3	Estructura de montaje profesional Obligatoriamente debe ser	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de montaje profesional para instalar 2 pantalla en video Wall 2x1 en montaje de techo sugerida por el fabricante de las pantallas • La estructura sugerida debe ser de manufactura profesional y acabado de precisión con capacidad de soportar el peso del Video Wall • La estructura debe estar fijados en la pared
4	Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el sistema debe incluir 3 años de garantía • El servicio de instalación debe incluir todos los componentes (cables conectores materiales misceláneos programación calibración ajuste del sistema y entrenamientos a los usuarios) • El Oferente deberá presentar constancia de al menos 2 proyectos realizado con multipantallas

Nota I: Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

Nota II: La no presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación será causa de descalificación.

Nota III: Quedaran **DESCALIFICADAS** las propuestas de los oferentes que no cuenten con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido **43230000 (SOFTWARE)**

EDEESTE solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía portal transaccional o de manera física a la Gerencia de Abastecimiento de EDEESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta.

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTE PROCESO.


Wagner Reynoso
Director de Recursos

